Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2015 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS".-

REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA – SECCIÓN VII. ANEXOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Se procede a la revisión de los documentos que componen la oferta. Estas serán evaluadas con "cumple" o "no cumple":

C) DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	
EMPRENDIMIENTOS FBC **Zunilda Couchonal**	Presenta copia Autenticada de la Cedula de Identidad de Zunilda Couchonal, firmante de la oferta, folio 17. **Cumple.**
HANDRUG **Hugo Benítez**	Se constata en el SIPE la Cédula de Identidad e Hugo Benítez, firmante de la oferta, Constancia de SIPE N° 1355136, folio 7. **Cumple.**
b. Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC)	
EMPRENDIMIENTOS FBC **Zunilda Couchonal**	Presenta copia Autenticada de la Cedula Tributaria (RUC) de la propietaria de la empresa y Constancia de Inscripción, folio 18 y 19. **Cumple.**
HANDRUG **Hugo Benítez**	Se constata en el SIPE la Cédula Tributaria del propietario de la empresa, Constancia de SIPE N° 1355136, folio 7. **Cumple.**
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	
EMPRENDIMIENTOS FBC **Zunilda Couchonal**	Presenta Declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones establecidas en el art. 40 – folio 20. **Cumple.**
HANDRUG **Hugo Benítez**	Presenta Declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones establecidas en el art. 40 – folio 5. **Cumple.**
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 3726/14.	
EMPRENDIMIENTOS FBC **Zunilda Couchonal**	Presenta Declaración Jurada de no estar involucrado en prácticas que violen derechos de menores – folio 21. **Cumple.**
HANDRUG **Hugo Benítez**	Presenta Declaración Jurada de no estar involucrado en prácticas que violen derechos de menores – folio 06. **Cumple.**
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	
EMPRENDIMIENTOS FBC **Zunilda Couchonal**	Presenta fotocopia Autenticada de la Declaración del IVA correspondiente al mes de Mayo/2015, Declaración de Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio 2014 y Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en 25/05/2015 – folios 22 al 27. Cumple.
HANDRUG **Hugo Benítez**	Se Constata en el SIPE la Declaración del IVA Vigente, Constancia de SIPE N° 1355136, folio 7. **Cumple.**
D) DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS.	

Lic. Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido E Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2015 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS".-

a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección de Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	
COMPU COMPRAS SRL	Se constata en el SIPE el Acta de Constitución y los Estatutos Sociales de la empresa, Constancia SIPE N° 1354655 - folio 15. **Cumple.**
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	
COMPU COMPRAS SRL	Se constata en el SIPE la Cédula Tributaria de la Empresa y la Cédula de Identidad de María Antonella Vierci, firmante de la oferta, Constancia SIPE N° 1354655 - folio 15. **Cumple.**
c) Fotocopia Autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las Sociedades Anónimas.	
COMPU COMPRAS SRL	Se constata en el SIPE el Poder otorgado por la empresa a María Antonella Vierci Constancia SIPE N° 1354655 - folio 15. **Cumple.**
d) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	
COMPU COMPRAS SRL	Presenta Declaración Jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones establecidas en el art. 40 - folio 18. **Cumple.**
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 3726/14.	
COMPU COMPRAS SRL	Presenta Declaración Jurada de no estar involucrado en prácticas que violen derechos de menores - folio 19. **Cumple.**
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	
COMPU COMPRAS SRL	Se constata en el SIPE la Declaración Jurada de IVA vigente a la fecha de apertura de ofertas, Constancia SIPE N° 1354655 – folio 15
B) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	
a) Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	
COMPU COMPRAS SRL	Presenta Declaración Jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones establecidas en el art. 40 - folio 18. **Cumple.**

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - C.P.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director JOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2015 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS".-

EMPRENDIMIENTOS FBC Zunilda Couchonal	Presenta Declaración Jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones establecidas en el art. 40 - folio 20. **Cumple.**
HANDRUG Hugo Benítez	Presenta Declaración Jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones establecidas en el art. 40 - folio 05. **Cumple.**
b) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	
COMPU COMPRAS SRL	Presenta Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 1283136 con vencimiento 17/07/2015 – folio 16. **Cumple.**
EMPRENDIMIENTOS FBC Zunilda Couchonal	Presenta Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 1285062 con vencimiento 20/07/2015 – folio 28. **Cumple.**
HANDRUG Hugo Benítez	Presenta copia Simple de la Constancia de NO estar Inscripto en el Instituto de Previsión Social – folio 10. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de copia autenticada de este Documento.
G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con la Clausula 17 de las IAO.	
a. El oferente deberá presentar con la carta oferta, alguna documentación (catálogos, folletos, impresos de páginas web, declaración jurada) que certifique que los bienes ofertados cumplan los requerimientos exigidos en las especificaciones técnicas, los mismos deberán estar debidamente indicados con los datos técnicos y firmados por el representante legal de la empresa.	
COMPU COMPRAS SRL	No Presenta. El Comité de Evaluación solicitará la documentación necesaria para el cumplimiento de este requerimiento.
EMPRENDIMIENTOS FBC Zunilda Couchonal	Presenta fotocopia de "detalles técnicos" correspondiente al ítem 45, con sello, sin firma del representante legal de la empresa. El Comité de Evaluación solicitará las documentaciones conforme los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.
HANDRUG Hugo Benítez	Presenta Declaración Jurada simple (sin los datos técnicos de los ítems ofertados) – folio 8. El Comité de Evaluación solicitará la remisión de la documentación conforme lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.
H) Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	
Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de venta en la provisión de bienes similares al objeto de la licitación (REPUESTOS E INSUMOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS), con Instituciones Públicas y/o Privadas, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones, Actas de Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios que la sumatoria de los mismos alcance como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012 al 2014.	
COMPU COMPRAS SRL **50%: 21.077.576.-**	No presenta. Al verificar el SIPE se constata que se hallan cargados contratos con sus respectivas Actas de Recepción, pero los mismos **no corresponde** a la provisión de bienes similares al objeto de la presente licitación (REPUESTOS E INSUMOS INFORMÁTICOS). El Comité de Evaluación solicitará la documentación necesaria para el cumplimiento de este requerimiento.
EMPRENDIMIENTOS FBC Zunilda Couchonal **50%: 92.309.914.-**	Presenta Copia de los siguientes Documentos: * Contrato N° 133/2014 suscrito con el Ministerio Público por G. 63.478.800, **con** su correspondiente Acta de Recepción – folios 30 al 36. * Orden de Compra N° 4500025988-2 expedida por la ITAIPU BINACIONAL en fecha 02/03/2013 por G. 3.898.000, **sin** Documentación que avale su cumplimiento satisfactorio – folios 37 al 38. * Contrato N° 339/2013 suscrito con el Banco Nacional de Fomento por G.

Lic. Daimen Dolden L.
Coordinador - UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2015 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS".-

	50.060.626, **sin** Documentación que avale su cumplimiento satisfactorio folios 39 al 44. * Contrato N° 109/2011 suscrito con la Universidad Nacional de Asunción por G. 98.979.483, **sin** Documentación que avale su cumplimiento satisfactorio y **no corresponde** al periodo solicitado en el PBC – folios 46 al 48. Si bien los contratos presentados que corresponden al periodo solicitado en el PBC, superan ampliamente el monto porcentual requerido, los mismos no cuentan en su totalidad con documentos que avalen su cumplimiento satisfactorio, por tanto este Comité no puede corroborar que los mismos hayan sido efectivamente cumplidos en tiempo y forma. El Comité de Evaluación solicitará los documentos que complementen la información ya proveída.
HANDRUG **Hugo Benítez** **50%: 208.199.000.-**	Presenta Copia de los siguientes Documentos: * Contrato N° 29/2012 suscrito con la Presidencia de la República por G. 3.440.000, **sin** Documentación que avale su cumplimiento satisfactorio – folios 12 al 13. * Orden de Compra correspondiente a la Contratación Directa N° 34/2012 emitida por la ANNP por G. 100.000.000, **no corresponde** a la provisión de bienes similares al objeto de la presente licitación (REPUESTOS E INSUMOS INFORMÁTICOS) – folio 14. * Orden de Compra N° 19973/2012 emitido por el Ministerio Público por G. 49.930.000, **sin** Documentación que avale su cumplimiento satisfactorio – folio 15. * Orden de Compra N° 88613/2012 emitido por la Universidad Nacional de Asunción por G. 49.920.000, **no corresponde** a la provisión de bienes similares al objeto de la presente licitación (REPUESTOS E INSUMOS INFORMÁTICOS) – folio 16. * Orden de Compra N° 72/2012 emitido por el Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología por G. 40.000.000, **no corresponde** a la provisión de bienes similares al objeto de la presente licitación (REPUESTOS E INSUMOS INFORMÁTICOS) – folio 17. * Orden de Compra N° 88611/2012 emitido por la Universidad Nacional de Asunción por G. 57.400.000, **no corresponde** a la provisión de bienes similares al objeto de la presente licitación (REPUESTOS E INSUMOS INFORMÁTICOS) – folio 18. * Contrato N° 02/2013 suscrito con el Ministerio de Industria y Comercio por G. 31.236.000, **no corresponde** a la provisión de bienes similares al objeto de la presente licitación (REPUESTOS E INSUMOS INFORMÁTICOS) – folios 19 al 21. * Contrato N° 54/2013 suscrito con la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por G. 38.300.000, **no corresponde** a la provisión de bienes similares al objeto de la presente licitación (REPUESTOS E INSUMOS INFORMÁTICOS) – folios 22 al 24. * Contrato N° 01/2012 suscrito con el Ministerio del Interior por G. 57.000.000, **no corresponde** a la provisión de bienes similares al objeto de la presente licitación (REPUESTOS E INSUMOS INFORMÁTICOS) – folios 25 al 26. * Orden de Compra N° 25/2013 emitido por la Universidad Nacional de Asunción por G. 24.000.000, **no corresponde** a la provisión de bienes similares al objeto de la presente licitación (REPUESTOS E INSUMOS INFORMÁTICOS) – folio 27. * Orden de Compra Institucional N° 118/2013 emitido por la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Asunción por G. 6.280.000, **no corresponde** a la provisión de bienes similares al objeto de la presente licitación (REPUESTOS E INSUMOS INFORMÁTICOS) – folio 28. * Orden de Compra N° 1/2013 emitido por el Ministerio de Industria y Comercio por G. 9.211.000, **no corresponde** a la provisión de bienes similares al objeto de la presente licitación (REPUESTOS E INSUMOS INFORMÁTICOS) – folio 29. * Orden de Compra N° 1071/2013 emitido por el Rectorado de la Universidad Nacional de Concepción por G. 8.138.000, **no corresponde** a la provisión de bienes similares al objeto de la presente licitación (REPUESTOS E INSUMOS INFORMÁTICOS) – folio 30. * Contrato N° 31/2014 suscrito con la Cámara de Senadores por G. 250.770.000, **no corresponde** a la provisión de bienes similares al objeto de la presente

Lic. Daimen Daldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2015 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS".-

	licitación (REPUESTOS E INSUMOS INFORMÁTICOS) – folios 31 al 33. * Contrato N° 056/2014 suscrito con la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) por G. 19.764.000, **no corresponde** a la provisión de bienes similares al objeto de la presente licitación (REPUESTOS E INSUMOS INFORMÁTICOS) – folios 34 al 37. * Contrato N° 14/2014 suscrito con la Secretaría de Políticas Lingüísticas por G. 16.100.000, **no corresponde** a la provisión de bienes similares al objeto de la presente licitación (REPUESTOS E INSUMOS INFORMÁTICOS) – folios 38 al 39. * Contrato N° 26/2014 suscrito con la Secretaría Nacional de Deportes por G. 81.591.000, **no corresponde** a la provisión de bienes similares al objeto de la presente licitación (REPUESTOS E INSUMOS INFORMÁTICOS) – folios 40 al 42. * Contrato N° 11/2014 suscrito con la Defensoría del Pueblo por G. 36.620.000, **no corresponde** a la provisión de bienes similares al objeto de la presente licitación (REPUESTOS E INSUMOS INFORMÁTICOS) – folios 43 al 44. * Contrato N° 02/2013 suscrito con la Secretaría Nacional de Planificación por G. 33.120.000, **no corresponde** a la provisión de bienes similares al objeto de la presente licitación (REPUESTOS E INSUMOS INFORMÁTICOS) – folios 45 al 48. * Contrato N° 103/2013 suscrito con el Ministerio de Agricultura y Ganadería por G. 7.220.000, **no corresponde** a la provisión de bienes similares al objeto de la presente licitación (REPUESTOS E INSUMOS INFORMÁTICOS) – folios 49 al 50. Los contratos presentados, en su mayoría **no corresponde** a la provisión de bienes similares al objeto de la presente licitación (REPUESTOS E INSUMOS INFORMÁTICOS). Los contratos correspondientes al rubro de esta Licitación suman un total de G. 53.370.000, monto inferior al porcentual requerido y cuyas documentaciones de cumplimiento satisfactorio requeridas en el PBC, no fueron acompañados en la carpeta de ofertas, por tanto este Comité no puede corroborar que los mismos hayan sido efectivamente cumplidos en tiempo y forma. El Comité de Evaluación solicitará los documentos que complementen la información ya proveída y completen el monto porcentual requerido.
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.	
COMPU COMPRAS SRL	Presenta Declaración Jurada – folio 35. **Cumple.**
EMPRENDIMIENTOS FBC **Zunilda Couchonal**	Presenta Declaración Jurada – folio 49. **Cumple.**
HANDRUG **Hugo Benítez**	Presenta Declaración Jurada – folio 09. **Cumple.**
Fotocopia autenticada por Escribano Público del Balance General y Estado de Resultados, de los tres últimos ejercicios (2012, 2013 y 2014), conforme a la Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de Hacienda, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	
COMPU COMPRAS SRL	Se consta en el SIPE los Balances Generales y Estados de Resultados, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondientes a los ejercicios 2012 y 2013, Constancia SIPE N° 1354655 – folio 15. No presenta el Balance General, Estado de Resultados y la Declaración del Impuesto a la Renta correspondientes al ejercicio 2014. El comité de evaluación solicitará la remisión de los mismos a fin de complementar la documentación ya presentada.
EMPRENDIMIENTOS FBC **Zunilda Couchonal**	Se consta en el SIPE los Balances Generales y Estados de Resultados, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondientes a los ejercicios 2012 2013 y 2014, Constancia SIPE N° 1355009 – folio 7. **Cumple.**
HANDRUG **Hugo Benítez**	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de estos documentos.

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2015 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS".-

l) Cualquier otro documento adicional requerido.	
a. Constancia emitida por entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007	
COMPU COMPRAS SRL	Se constata en el SIPE la vigencia de este Documento, Constancia SIPE N° 1354655 – folio 15. **Cumple.**
EMPRENDIMIENTOS FBC Zunilda Couchonal	Presenta copia Autenticada de la Certificación Bancaria expedida por el Banco "ATLAS" – folio 51. **Cumple.**
HANDRUG Hugo Benítez	Presenta copia Simple de la Certificación Bancaria expedida por el Banco "VISIÓN" – folio 11. El Comité de evaluación solicitará la presentación de este documento con la formalidad de Autenticación requerida en el PBC.
b. Margen de Preferencia: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio	
COMPU COMPRAS SRL	No aplica.
EMPRENDIMIENTOS FBC Zunilda Couchonal	No aplica.
HANDRUG Hugo Benítez	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación del mismo.

En la verificación de los documentos formales se ha constatado que los oferentes no han presentado algunas documentaciones de carácter formal y Según lo establecido en los Art. 57 **"Aclaración de Ofertas"** y Art. 59 **"Disconformidades, errores y omisiones"** del Decreto 21.909/03, el Comité de Evaluación, solicitó **a** los oferentes lo detallado a continuación:

A la empresa **COMPU COMPRAS SRL** mediante Nota Nº 89, con acuse de recibo firmado por Paola Cáceres, en fecha 26 de junio del corriente, solicita:

- Documentación que certifique que los bienes ofertados cumplan los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas (catálogos, folletos, impresos de páginas web o declaración jurada), los mismos deberán estar debidamente indicados con los datos técnicos y firmados por el representante legal de la empresa.
- Copia de los Contratos **ejecutados satisfactoriamente**, o comprobantes legales de venta en la provisión de bienes similares al objeto de la presente Licitación (REPUESTOS E INSUMOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS), en Instituciones Públicas y/o Privadas, **acompañados** de los documentos que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones, Actas de Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcance **como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta** y siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años (2012 al 2014).
- Fotocopia **Autenticada** del Balance General y Estado de Resultados de los 3 últimos ejercicios (2012, 2013 y **2014**), conforme a la Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.

En respuesta a lo solicitado, la empresa **COMPU COMPRAS SRL** presenta una carpeta con la documentación requerida, las cuales se detallan a continuación:

- Original del Balance General y Cuadro de Resultados del ejercicio 2014.-
- Copia Autenticada de los siguientes documentos:
  1. Contrato N° 112/2013, suscrito con la Corte Suprema de Justicia – Jurisdicción de Caazapá por G. 13.397.000, con su correspondiente Nota de Remisión N° 001-001-0000006.
  2. Contrato N° 07/2012, suscrito con el Poder Judicial por G. 34.725.000, con su correspondiente Acta de Recepción Definitiva.

Lic. Dairen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burg
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2015 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS".-

3. Contrato N° 174/2012, suscrito con el Ministerio Público por G. 25.578.000, presenta "Acta de Recepción en Guarda", **no** presenta Documentación que avale su efectivo cumplimiento satisfactorio.
4. Contrato N° 017/2013 suscrito con la Corte Suprema de Justicia – Jurisdicción de Caazapá por G. 1.393.400, con su correspondiente Acta de Recepción Definitiva.
5. Contrato N° 057/2014 suscrito con la Corte Suprema de Justicia – Jurisdicción de Caazapá por G. 8.213.100, con su correspondiente Acta de Recepción Definitiva.
El monto porcentual requerido para esta oferta es de G. 21.077.576, el cual cumple ampliamente con la presentación de los documentos detallados.

- Presenta además Catálogos en idioma inglés de los ítems ofertados 2, 3, 41, 43 y 44.-

Seguidamente en fecha 29/06/2015, mediante Nota N° 93, con acuse de recibo firmado por Antonella Vierci, el Comité de Evaluación remite a esta empresa la corrección de errores aritméticos realizada a su planilla de ofertas, conforme se detalla a continuación:

- Planilla de Ofertas presentada por Compu Compras SRL:

TOTAL DE LA OFERTA SEGÚN CARPETA DE DFERTAS PRESENTADA PDR CDMPU CDMPRAS SRL	213.048.255

- Planilla de Ofertas **corregida por el Comité de Evaluación:**

TOTAL DE LA DFERTA SEGÚN CORRECCIÓN ARITMÉTICA REALIZADA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN	42.155.151

La misma es contestada por la empresa **COMPU COMPRAS SRL**, a través de su Nota de fecha 01/07/2015, dando su conformidad y aceptando la corrección realizada por el Comité de Evaluación.

Conclusión: la empresa **COMPU COMPRAS SRL,** presenta la documentación requerida por el Comité de Evaluación en tiempo y forma, además contesta satisfactoriamente la corrección de errores aritméticos planteada por el Comité de Evaluación

A la empresa **EMPRENDIMIENTOS FBC – Zunilda Couchonal** mediante Nota Nº 88, con acuse de recibo firmado por Claudia Liz Sanabria, en fecha 26 de junio del corriente, solicita:

- Documentación que certifique que los bienes ofertados cumplan los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas (catálogos, folletos, impresos de páginas web o declaración jurada), los mismos deberán **estar debidamente indicados con los datos técnicos y <u>firmados por el representante legal de la empresa</u>.**
- Copia de los Contratos **<u>ejecutados satisfactoriamente</u>**, o comprobantes legales de venta en la provisión de bienes similares al objeto de la presente Licitación (REPUESTOS E INSUMOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS), en Instituciones Públicas y/o Privadas, **<u>acompañados</u>** de los documentos que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones, Actas de Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcance **como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta** y siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años (2012 al 2014).

En respuesta a lo solicitado, la empresa **EMPRENDIMIENTOS FBC – Zunilda Couchonal** presenta con fecha 29/06/2015, una carpeta con la documentación requerida, las cuales se detallan a continuación:

- Presenta además Catálogos en idioma inglés de los ítems ofertados 2, 3, 5, 11, 30, 31, 32, 34, 35, 36 y 45.

- Copia Autenticada de los siguientes documentos:
  1. Contrato N° 133/2014 suscrito con el Ministerio Público por G. 63.478.800, con su correspondiente Acta de Recepción.

Lic. Daimen Doldán
Coordinador - Ucomp
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2015 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS".-

2. Contrato N° 339/2013 suscrito con el Banco Nacional de Fomento por G. 50.060.626, con sus correspondientes Notas de Remisión N° 001-001-0003588/3589/3641 y 3642.
3. Orden de Compra N° 4500025988-2 expedida por la ITAIPU BINACIONAL en fecha 02/03/2013 por G. 3.898.000, con sus correspondientes Notas de Remisión N° 001-001-0003533 y 3515.
4. Contrato N° 109/2011 suscrito con la Universidad Nacional de Asunción por G. 98.979.483, con sus correspondientes Certificado de Cumplimiento satisfactorio.
El monto porcentual requerido para esta oferta es de G. 92.309.914, el cual cumple ampliamente con la presentación de los documentos detallados.

Conclusión: la empresa **EMPRENDIMIENTOS FBC – Zunilda Couchonal,** presenta la documentación requerida por el Comité de Evaluación en tiempo y forma.

A la empresa **HANDRUG – Hugo Benítez** mediante Nota Nº 87, con acuse de recibo firmado por Francisco Benítez, en fecha 26 de junio del corriente y Nota N° 94 con acuse de recibo firmado por Andrea Molas, en fecha 29 de junio del corriente, solicita:

- Copia de los Contratos **ejecutados satisfactoriamente**, o comprobantes legales de venta en la provisión de bienes similares al objeto de la presente Licitación (REPUESTOS E INSUMOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS), en Instituciones Públicas y/o Privadas, **acompañados de los documentos que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones, Actas de Recepción Definitiva)**. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcance **como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta** y siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años (2012 al 2014).
- Fotocopia **Autenticada** del Balance General y Estado de Resultados de los 3 últimos ejercicios (2012, 2013 y 2014), conforme a la Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.
- **Certificado de Origen Nacional** emitido por la **Dirección General de Desarrollo Empresarial** dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.
- Así mismo se solicita también la presentación de la "Documentación que certifique que los bienes ofertados cumplan los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas (catálogos, folletos, impresos de páginas web o declaración jurada), los mismos ***deberán*** **estar debidamente indicados con los datos técnicos y firmados por el representante legal de la empresa**.
- Original o copia Autenticada de la "Constancia de no estar Inscripto" como empleador en el Instituto de Previsión Social.
- Original o copia Autenticada de la "Constancia de Cuenta Bancaria".

Se procedió también a solicitar la conformidad en las correcciones aritméticas realizadas a su cuadro de ofertas según el siguiente detalle:

- Planilla de Ofertas presentada por **HANDRUG**:

Ítem *	Descripción del Bien *	Unidad de Medida *	Cantidad *	Presentación *	Marca **	Procedencia **	Precio unitario (IVA incluido) **	Precio Total (IVA incluido) **
6	Mouse USB con Scroll (con número de Serie)	Unidad	100	Unidad	VERBATIM	CHINA	27.000	270.000
7	Teclado Español USB (con número de serie)	Unidad	100	Unidad	VERBATIM	CHINA	27.000	270.000
• TOTAL DE LA OFERTA SEGÚN CARPETA DE OFERTAS PRESENTADA POR HANDRUG								411.834.000

- Planilla de Ofertas corregida por el **COMITÉ DE EVALUACIÓN**:

Lic. Dalmen Doldán Lívio
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Victor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2015 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS".-

Ítem *	Descripción del Bien *	Unidad de Medida *	Cantidad *	Presentación *	Marca **	Procedencia **	Precio unitario (IVA incluido) **	Precio Total (IVA incluido) **
6	Mouse USB con Scroll (con número de Serie)	Unidad	100	Unidad	VERBATIM	CHINA	27.000	2.700.000
7	Teclado Español USB (con número de serie)	Unidad	100	Unidad	VERBATIM	CHINA	27.000	2.700.000
TOTAL DE LA OFERTA SEGÚN CORRECCIÓN ARITMÉTICA REALIZADA POR EL COMITÉ								416.398.000

Igualmente se solicita aclaración sobre la **"Marca" expresada como "GENÉRICO"** en su planilla de ofertas, en el sentido de que aclaren a este Comité si dicha nomenclatura corresponde a una "Marca" propiamente dicha ó si la misma corresponden a bienes que carecen de marca y por ello fueron expresados de esa manera. Los ítems correspondientes a esta consulta se detallan a continuación:

Ítem *	Descripción del Bien *	Unidad de Medida *	Cantidad *	Presentación *	Marca **	Procedencia **	Precio unitario (IVA incluido) **	Precio Total (IVA incluido) **
9	Ficha Rj45.	Unidad	500	Unidad	GENÉRICO	CHINA	2.100	1.050.000
10	Jack Rj45.	Unidad	500	Unidad	GENÉRICO	CHINA	14.000	7.000.000
12	Cinta adhesiva	Unidad	20	Unidad	GENÉRICO	NACIONAL	105.000	2.100.000
21	Tester para cable UTP	Unidad	2	Unidad	GENÉRICO	USA	150.000	300.000
22	Line Cord3	Unidad	250	Unidad	GENÉRICO	USA	15.000	3.750.000
41	Lectora/Grabadora externa BLU-RAY	Unidad	1	Unidad	GENÉRICO	USA	3.000.000	3.000.000
42	Tapa de plástico para disco duro	Unidad	150	Unidad	GENÉRICO	USA	180.000	27.000.000

En respuesta a lo solicitado, la empresa **HANDRUG – Hugo Benítez** presenta en fecha 29/06/2015, una carpeta con la documentación requerida, las cuales se detallan a continuación:

- Copia Autenticada de los siguientes documentos:
  1. Contrato N° 29/2012 suscrito con la Presidencia de la República por G. 3.440.000, **con** su correspondiente Nota de Remisión N° 001-001-0000108 y 112.
  2. Orden de Compra N° 19973/2012 emitido por el Ministerio Público por G. 49.930.000, **con** su correspondiente Nota de Remisión N° 001-001-0000104.
  3. Contrato N° 02/2013, suscrito con la Secretaría Técnica de Planificación y Desarrollo Económico Social por G. 980.000, **con** su correspondiente Nota de Remisión N° 001-001-0000116.
  4. Contrato N° 103/2013, suscrito con el Ministerio de Agricultura y Ganadería por G. 4.220.000, **con** su correspondiente Nota de Remisión N° 001-001-0000069.
  5. Orden de Compra Institucional N° 04/2014, emitido por el Centro Cultural de la República "El Cabildo", por G. 1.404.000, **con** su correspondiente Nota de Remisión N° 001-001-0000114.
  6. Factura Crédito N° 001-001-0000196, emitida a nombre de SEKUR en fecha 14/01/2013 por G. 69.450.000, **con** su correspondiente Nota de Remisión N° 001-001-0000138 y Constancia de Cumplimiento en tiempo y forma.
  7. Factura Crédito N° 001-001-0000099, emitida a nombre de RUFINO SA en fecha 29/04/2014 por G. 1.540.000, **con** su correspondiente Nota de Remisión N° 001-001-0000098 y Constancia de Cumplimiento en tiempo y forma.
  8. Factura Crédito N° 001-001-0000092, emitida a nombre de DISTRIBUIDORA M y G en fecha 26/03/2014 por G. 20.800.000, **con** su correspondiente Nota de Remisión N° 001-001-0000082 y Constancia de Cumplimiento en tiempo y forma.

Lic. Dalmen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2015 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS".-

9. Factura Crédito N° 001-001-0000215, emitida a nombre de LAS MARGARITAS en fecha 11/02/2013 por G. 10.925.000, **con** su correspondiente Nota de Remisión N° 001-001-0000124 y Constancia de Cumplimiento en tiempo y forma.
10. Factura Crédito N° 001-001-0000222, emitida a nombre de TECNOFUTURA SRL en fecha 09/05/2013 por G. 27.255.000, **con** su correspondiente Nota de Remisión N° 001-001-0000161.
11. Factura Crédito N° 001-001-0000220, emitida a nombre de SISTENET SA en fecha 09/05/2013 por G. 24.340.000, **con** su correspondiente Nota de Remisión N° 001-001-0000160.
12. Factura Crédito N° 001-001-0000219, emitida a nombre de SISTENET SA en fecha 26/04/2013 por G. 18.268.000, **con** su correspondiente Nota de Remisión N° 001-001-0000152.
13. Factura Crédito N° 001-001-0000191, emitida a nombre de ARMANDO SERRANO en fecha 14/11/2012 por G. 35.680.000, **con** su correspondiente Nota de Remisión N° 001-001-0000121.

Los contratos presentados, arriba detallados, que cumplen a cabalidad con los requisitos exigidos en el PBC, correspondientes a bienes similares a la presente licitación (REPUESTOS E INSUMOS INFORMÁTICOS) **y además se hallan avalados por sus respectivos documentos de cumplimiento satisfactorio totalizan G. 268.232.000, siendo el monto porcentual requerido para esta oferta de G. 208.199.000, por lo que estos documentos superan el porcentaje mínimo requerido.**

Sin embargo este oferente presenta además los siguientes documentos:

14. Orden de Compra N° 88611/2012 emitido por la Universidad Nacional de Asunción por G. 57.400.000 para la compra de Equipos Informáticos, **no corresponde** a la provisión de bienes similares al objeto de la presente licitación (REPUESTOS E INSUMOS INFORMÁTICOS).
15. Contrato N° 01/2012 suscrito con el Ministerio del Interior por G. 57.000.000 para la compra de Equipos Informáticos, **no corresponde** a la provisión de bienes similares al objeto de la presente licitación (REPUESTOS E INSUMOS INFORMÁTICOS).
16. Contrato N° 02/2013, suscrito con la Secretaría Técnica de Planificación y Desarrollo Económico Social por G. 32.140.000 para la compra de Equipos Informáticos, **no corresponde** a la provisión de bienes similares al objeto de la presente licitación (REPUESTOS E INSUMOS INFORMÁTICOS).
17. Contrato N° 103/2013, suscrito con el Ministerio de Agricultura y Ganadería por G. 3.000.000 para la compra de Equipos Informáticos, **no corresponde** a la provisión de bienes similares al objeto de la presente licitación (REPUESTOS E INSUMOS INFORMÁTICOS).
18. Contrato N° 54/2013 suscrito con la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por G. 38.300.000 para la compra de Equipos Informáticos, **no corresponde** a la provisión de bienes similares al objeto de la presente licitación (REPUESTOS E INSUMOS INFORMÁTICOS).
19. Contrato N° 02/2013 suscrito con el Ministerio de Industria y Comercio por G. 31.236.000 para la compra de Equipos Informáticos, **no corresponde** a la provisión de bienes similares al objeto de la presente licitación (REPUESTOS E INSUMOS INFORMÁTICOS).
20. Contrato N° 12/2014 suscrito con la Secretaría de la Función Pública por G. 39.000.000 para la compra de Equipos Informáticos, **no corresponde** a la provisión de bienes similares al objeto de la presente licitación (REPUESTOS E INSUMOS INFORMÁTICOS).
21. Orden de Compra Institucional N° 237/2014 emitido por el Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial por G. 69.290.000 para la compra de Equipos de Oficina y Equipos Informáticos, **no corresponde** a la provisión de bienes similares al objeto de la presente licitación (REPUESTOS E INSUMOS INFORMÁTICOS).
22. Orden de Compra Institucional N° 04/2014, emitido por el Centro Cultural de la República "El Cabildo", por G. 50.368.000 para la compra de Equipos de Oficina y Equipos Informáticos, **no corresponde** a la provisión de bienes similares al objeto de la presente licitación (REPUESTOS E INSUMOS INFORMÁTICOS).
23. Contrato N° 31/2014 suscrito con la Cámara de Senadores por G. 250.770.000 para la compra de Equipos Informáticos, **no corresponde** a la provisión de bienes similares al objeto de la presente licitación (REPUESTOS E INSUMOS INFORMÁTICOS).

Estos documentos detallados con anterioridad, no podrán ser considerados por el Comité por tratarse de la provisión de Bienes distintos al rubro de la presente licitación, cuyo requisito fue claramente establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2015 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS".-

- Fotocopia **Autenticada** del Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2012, 2013 y 2014, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.
- **No presenta** el **Certificado de Origen Nacional** para el ítem 12.

Seguidamente, en fecha 30/06/2015 a las 13:20 hs., la empresa HANDRUG remite la siguiente Documentación:

- Copia Autenticada de la Constancia de No estar Inscripto como Empleador en el Instituto de Previsión Social.
- Copia Autenticada de la Constancia de Cuenta Bancaria, expedida por el Banco Visión.
- Declaración Jurada Original, debidamente indicada con los datos técnicos, de que los bienes ofertados cumplen con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas.

Así mismo, en dicha Nota el oferente **HANDRUG**, aprueba y acepta la corrección aritmética realizada por el Comité de Evaluación para los ítems 6 y 7.

Con referencia a la consulta realizada sobre la "Marca" de los ítems: 9, 10, 12, 21, 22, 41 y 42; la misma responde diciendo: *"Con respecto a aclarar sobre la **"Marca"** expresada como **"Genérico"**, los mismos son nombrados de esa manera debido a que carecen de una marca propiamente dicha siendo denominados de esa forma porque mayormente son identificados solo por su clase genérica **careciendo así de una marca identificadora**".*

En este sentido el Comité de Evaluación deja constancia que la **marca** y procedencia son datos solicitados por la convocante en el Formulario de Ofertas, por lo que, en el caso que el oferente no indique tales datos o los indique en forma confusa, nos encontramos ante una oferta indeterminada.

Sobre lo expuesto, debemos mencionar que **la oferta necesariamente debe ser clara, concreta y completa,** ya que ésta debe contener lo necesario para la configuración del contrato, por lo cual **de la misma debe desprenderse, con certeza, cual es la propuesta concreta que realiza el oferente a la Convocante** - futura Contratante - **destacándose que ésta debe siempre responder a las condiciones establecidas en el PBC,** por tanto tratándose de procesos de adquisición de bienes, **la indicación clara y precisa de la marca** y procedencia del bien que se oferta **es determinante para el análisis de las mismas,** puesto que la propuesta versa sobre un bien determinado, **no pudiendo el oferente presentar una oferta en la que no sea posible individualizar acabadamente el bien ofertado.**

Conclusión: la empresa **HANDRUG – Hugo Benítez**, presenta la documentación requerida por el Comité de Evaluación en tiempo y forma, además contesta satisfactoriamente la corrección de errores aritméticos planteada por el Comité de Evaluación.
Sin embargo, para los ítems Nº 9, 10, 12, 21, 22, 41 y 42, al no consignar la marca o consignarla con la palabra **"GENÉRICO"** por carecer de ella, como lo admite el oferente en su nota antes mencionada, resulta imposible comparar dicha oferta con otras, en razón de lo indeterminado de la misma, en consecuencia, este Comité de Evaluación resuelve recomendar la descalificación de la firma **HANDRUG – Hugo Benítez** en lo referente a los **ítems Nº 9, 10, 12, 21, 22, 41 y 42**. Los demás ítems siguen en competencia.

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público